

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

ANUNCIO de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, de referencia CP-C-1192/2017-SO (ALBERCA-INY) con destino a abastecimiento en el término municipal de Molinos de Duero (Soria).

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Molinos de Duero (P4219300C) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas públicas procedentes Masa de aguas subterráneas “Sierra de Cameros” (DU-400027) y el río Duero (DU-306) en el término municipal de Molinos de Duero (Soria), por un volumen máximo anual de 30 420 m³ un caudal máximo instantáneo de 4.69 l/s. y un caudal medio equivalente de 0,96 l/s, con destino a abastecimiento, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas públicas, con la fecha que consta en la Resolución y con las características principales que se reseñan a continuación:

OTORGAR la concesión de aguas públicas de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución el expediente referenciado y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Molinos de Duero.

N.I.F: P4219300C.

Tipo de uso: Abastecimiento a núcleos urbanos.

Uso consuntivos: Si.

Volumen máximo anual (m³): 30.420.

Volumen máximo mensual (m³)

Mes Abastecimiento

Oct. 1.152,71

Nov. 1.115,53

Dic. 1.152,71

Ene. 1.152,71

Feb. 1.050,46

Mar. 1.152,71

Abr. 1.115,53

May. 1.152,71

Jun. 3.860,93

Jul. 6.826,54

Ago. 6.826,54

Sep. 3.860,93

Caudal máximo instantáneo (l/s) 4,69

Caudal medio equivalente (l/s): 0,96

Procedencia de las aguas; Masa de aguas subterráneas “Sierra de Cameros” (DU-400027) y el río Duero (DU-306).



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 34

Viernes, 22 de marzo de 2019

Plazo por el que se otorga: 50 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 21 de febrero de 2019.– El Comisario de Aguas, Ignacio Rodríguez Muñoz. 667

BOPSO-34-22032019